

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

PALMA DE MALLORCA
HORAS DE DESPACHO
De las once de la mañana á las seis de la tarde
y de las diez de la noche á las once de la madrugada.
Administración: Desde las diez de la mañana hasta las
seis de la noche.
Teléfono N.º 57
Circular: Compañía, 30

ESPAÑA
Extremadura (Unión Postal)
Máscara postal
M. 11

LA ACTUALIDAD

En honor de Ibiza

A fuer de imparciales, corra hoy jubilosa nuestra pluma en honor de Ibiza, Ibiza se ha redimido de la tacha homicida que la colocaba en un nivel no envidiable entre los pueblos que daban gran contingente de criminalidad.

Al hablar de Ibiza, eran uno de los tópicos sus crímenes de sangre, las pasiones resolviéndose a golpe de navaja ó fogaño de pistola, y no se mentaban tales características como cosa típica que perdurase en la crónica colorista, pero que hubiese huido de la realidad, como esas ligas estuche de navajas que los hispanófilos improvisados atribuyen á la mujer castiza de nuestra tierra, Ibiza, con hondo sentimiento de sus hijos sentía llevar ese estigma de sangre sobre su nombre; era un lastre molesto contra el que lucharon para echarlo por la borda. Las voluntades de los isleños tácitamente encaminábanse á eliminarlo, y ese concurso de energías y la colaboración eficaz de los mantenedores del orden han tenido un bello resultado: los magistrados han regresado de Ibiza, este cuatrimestre, sin que hayan intervenido en ninguna causa por jurados por delitos de sangre.

Es en extremo halagüeña esta estadística negativa por la que Ibiza se desprende de los justificantes de una sangrienta aureola que cual un caso de atavismo llamaba la atención de psicólogos y criminalistas.

La psicología colectiva morbosa pierde un ejemplar de estudio; pero la vecina isla se coloca, por la extirpación de ese mal que la torturaba, entre los pueblos normales en la esfera de la criminalidad. Y esto es un verdadero progreso que hay que registrar y poner de relieve, ya que no pasaba en silencio la anomalía anterior.

los lances de honor, son males arragados que es inútil atacar someramente. Contra ellos no valen cáusticos en forma de tribunales de honor ó de ley prohibitiva. Vienen de más lejos y arrancan de más hondo.

Un país no puede renunciar á eso que podría llamarse el instinto de la actividad física que perdura aún en los pueblos más indolentes. Nuestro pueblo es un ejemplo. La incuria de nuestra educación y los hábitos de pereza arraigados en nosotros, impiden que se extiendan aquí los «sports» cuyo ejercicio requiere el esfuerzo físico y la agilidad del hombre. Aquí no han prosperado más que los sports cómodos. El automóvil la navegación á la vela, el pelotarismo como espectáculo, la equitación, la lucha, el alpinismo, la navegación á remo la natación atrae la curiosidad de muy pocos; tienen aquí una vida láneuda.

Por eso no es extraño que nuestro pueblo, muestre esa locura por las corridas de toros. Hemos perdido la voluntad de acción, pero aun conservamos el gusto platónico por las emociones de la violencia y el poder de las razas fuertes. Hay pues, una razón mucho más poderosa que la crueldad. Las corridas de toros «entrenan» la inclinación al esfuerzo físico que en todas las multitudes. Y son también—y en esto sí que no cabe duda—una escuela fomentadora de esa rabia criticante que mata en nosotros toda iniciativa y nos consume estérilmente. Tras de la barrera, bien amparados, contra el toro nos sentimos mucho más héroes y más expertos que el picador zarandeado por los cuernos de la res. No experimentamos la necesidad de la intervención directa y activa, pero sí el valor del consejo y del apóstrofe con que apabullamos al infeliz que pretende luchar y participar de la vida pública....

M. SARMIENTO

23 Mayo 1908.

El impuesto de utilidades y las sociedades anónimas

Yo no sé en rigor si se puede comprender á la generalidad de nuestros ministros de Hacienda en la nutrida categoría de los arbitristas. La mayoría ni siquiera tienen planes ni proyectos descabellados ó empiricos para aliviar, mejorar ó recomponer la situación financiera del país; son meros recaudadores de contribuciones que atienden exclusivamente á la estadística de los ingresos, comparando los de su tiempo con los obtenidos en años y por ministros anteriores, á fin de poder ufanarse de exprimir bien la ubre de la vaca contribuyente.

Da grima y causa depresión en los ánimos mejor templados ver que esos cortejos de cifras constituyen la piedra de toque de la competencia y aptitudes de los que administran la hacienda del Estado. ¿No fué un espectáculo deplorable en el escenario de la sección económica de nuestra gran prensa el de encontrar la cantilena de que Osma abandonaba el vasto edificio de la calle de Alcalá porque las cifras de la recaudación le eran desfavorables? Se repetía el aserto infamante sin fijar la atención en él, sin conciencia de su valor, sin el menor intento de protesta, sin una palabra por la cual pudiese colegirse que aquellos periódicos tenían conocimiento de los principios que en la ciencia imperan respecto á la justicia, á la elasticidad, á los límites económicos de los tributos.

Así la misión de los secretarios de Hacienda españoles no puede ser más simple y fácil: con «estrujar el bolsillo del contribuyente, según la fraseología en uso, están al cabo de la calle.

Y, en efecto, diríase, á veces, que esta es su obsesión, su única finalidad.

Menos mal cuando no tienen ideas propias ni propósitos redentores, porque entonces se limitan á recaudar, á ir tirando, sin más esfuerzo que el de imponer á los subordinados la obligación de apretar las clavijas para que los ingresos sean cada vez mayores. Pero cuando se dejan conducir por corrientes reformistas y suprimen un impuesto ó parte de él, les ocurre lo que al señor Osma: que para llenar el vacío tienen que acudir á extremos lamentables, como el de recargar el impuesto de utilidades y meter en sus tarifas á las compañías anónimas de carácter industrial.

El señor Villaverde, en la exposición de motivos de proyectos de ley de contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, después de afirmar que lo reduce á los límites de la más exquisita prudencia, en lo que se refiere á las entidades por el nuevo impuesto gravadas, añade: «Tiempo vendrá de darle mayor expansión, de refundir en él otros orígenes de renta, así como de reducir los diferentes tipos de gravamen y de unificarlos, por lo menos, dentro de cada una de las respectivas tarifas.»

De la necesidad de reducir los tipos de gravamen están todos los contribuyentes convencidos. Sería de admirar que no lo estuviese también el señor Osma. Pero como desgravó los vinos y había que buscar la compensación en alguna parte, apareció el recargo injusto y la traslación de las sociedades anónimas industriales de la tarifa tercera de la contribución industrial y de comercio al

impuesto de utilidades. En los viñedos y en las bodegas pudo cantarse un himno báquico de gratitud; en las grandes fábricas y en los grandes talleres se levantó un clamoreo de protesta, quejas y reclamaciones que seguramente se oirán durante mucho tiempo.

El impuesto de utilidades establecido por la ley de 27 de mayo de 1900, con todas las interpretaciones favorables al contribuyente, sería excesivamente gravoso.

Los sueldos de los gerentes, administradores, consejeros, directores, comisionados, delegados y representantes de las compañías anónimas no debieran pagarse más del 5 por 100; no debieran gravarse poco ni mucho los dividendos de las acciones, porque los beneficios que representan vienen ya gravados por la tarifa tercera y en modo alguno y en ningún caso debiera representar el impuesto en su totalidad más de un diez ó un doce por 100 de las utilidades obtenidas.

Sin embargo, el reglamento se inspiró en el interés casi siempre imperante en nuestra administración financiera, en el de estrujar, estrujar siempre, á fin de que la recaudación dé de sí todo lo posible. El reglamento gravó el fondo de reserva y limitó la amortización al 5 por 100.

Pero, como también ocurre siempre, la aplicación de la ley y del reglamento han sido interpretados en la forma más restrictiva, de la manera más perjudicial á los contribuyentes; había que sacar todo el jugo á la naranja y no escatimar la menor cantidad de presión. La Liga de Sociedades Anónimas ha expuesto recientemente al Ministro de Hacienda las interpretaciones que sus subordinados utilizan para que todo el líquido vaya á las redomas del Tesoro. Por su virtud no son deducibles de los ingresos los gastos de instalación que en gran parte están constituidos por otros tributos (impuestos de timbre y derechos reales); los intereses de las obligaciones no hipotecarias tampoco se consideran cantidades deducibles; no se consiente la amortización del capital representado por inmuebles y se aplica la regla 6.ª del artículo 59 en términos que no hay medio de hacer deducciones absolutamente justas.

Esas interpretaciones restrictivas tienen una compensación de la cual se llama la expresada Liga para que se puedan comprobar las declaraciones, la ley y el reglamento exigen que se presente *a priori* el balance, la memoria y la explicación de la cuenta de ganancias y pérdidas, y *a posteriori* cualquier otro documento que se juzgue necesario para resolver dudas que se ofrezcan; pero la administración, interpretando también en su favor el art. 8.º de la ley y el 52 del reglamento, obliga á la presentación de los datos de dichos documentos *después* de examinar los que tiene derecho de exigir *a priori*.

A ese edificio administrativo modelo le puso remate el señor Osma recargando en un diez por ciento el importe de la contribución liquidada por los conceptos comprendidos en los epígrafes 2.º, 3.º y 4.º de la tarifa 2.ª y en todos los de la tercera, y obligando á pagar por utilidades á las sociedades anónimas industriales.

En virtud de la ley, del reglamento, de sus generosas interpretaciones y de la ley de 2 de Agosto de 1907, una Sociedad anónima con un capital de 7.500.000 pesetas que hayan producido un beneficio bruto de 850.000 y cuyo consejo de administración decida repartir á sus accionistas un dividendo del 6 por 100 neto del valor nominal de sus acciones, es decir, libre por el accionista del 3 por 100 sobre el cupón y del 10 por 100 del timbre de negociaciones, tendría que distribuir así poco más ó menos sus utilidades:

	Pesetas
Amortización	100,000
Accionistas	450,000
Consejo y Gerencia	112,500
Impuesto sobre cupón y timbre de negociación	23,850
Impuesto de utilidad (tarifa primera)	199,000
Fondo de reserva	25,000
Remanente para nuevo ejercicio	39,650
Total	850,000

	Pesetas
12 por 100 de utilidades sobre 750,000 ptas. (tarifa 3.ª)	90,000
10 por 100 de recargo	9,000
3 por 100 sobre el cupón (tarifa 2.ª)	13,500
1 por 100 de recargo	1,350
1 por 100 por timbre de negociación	9,000
10 por 100 de utilidades del Consejo y Gerencia	112,500
Total	134,100

Y la participación del Estado será:

	Pesetas
Amortización	200,000
Accionistas	375,000
Consejo y Gerencia	112,500
Impuesto cupón y timbre	20,550
Idem de utilidades (tarifa 3.ª)	85,000
Fondo de reserva	25,000
Remanente	32,820
Total	850,000

ó sea cerca del 32 por 100 del dividendo repartido á los accionistas.

Pero más que esas cifras, revela la enormidad cometida por el señor Osma el hecho de que las compañías anónimas industriales, de golpe y porrazo, tendrán que pagar de cuatro á dieciséis veces la cuota que satisfacían por la tarifa tercera de la contribución industrial donde hay agreración y donde no la hay la diferencia puede llegar á ser hasta de más de sesenta veces la cuota. Más claro: una sociedad anónima que pagó en 1907 quinientas pesetas por industrial, tendrá que satisfacer acaso en 1908 treinta mil. ¡Una bícoca!

El señor Osma es hombre de complejión moral rica. Cuando ha tomado una resolución, cuando tiene fe en una medida, es casi imposible torcerle; casi inútil todo intento de torarle á la razón si ha incurrido en error ó errores.

Parece encarnado con el impuesto de utilidades, sin duda por el estrecho parentesco que tiene con el *incommensurable*; pero en vez de proceder, como prometió el señor Villaverde, á reducir los tipos de gravamen para hacerlo viable y poderlo extender á otros conceptos, preparando su generalización, ha aumentado su impopularidad recargándolo y sometiendo á sus exorbitantes tarifas las sociedades anónimas industriales en un país donde es absolutamente indispensable favorecer el trabajo industrial y atraer los capitales á la constitución de grandes empresas.

Los capitales, las iniciativas y los esfuerzos de los individuos ó de las pequeñas agrupaciones de individuos en compañías colectivas y comanditarias difícilmente lograrán, por su exiguidad, en España, realizar lo que la técnica moderna y la competencia imponen en la industria y en el comercio. Sin las sociedades anónimas como hemos de luchar sin desventaja en el mercado universal? Fomentar la constitución de grandes compañías por acciones es tal vez tan necesario hoy como sostener las vigentes tarifas arancelarias.

Los ministros de Hacienda lo entienden de otra manera, y fuerza será someterse á las ideas, á los proyectos, á las obcecaciones de los ministros de Hacienda... á menos que el clamoreo obligue á oír á los sordos (1).

Publican todos los periódicos de Viena, incluso los más radicales, largas descripciones del acto, con extremo conmovedor, de haber presentado 80.000 niños de ambos sexos en el 60.º aniversario de su ascensión al trono austro-húngaro, el más sincero homenaje de respeto y simpatía al Emperador Francisco José, el cual no pudo contener el llanto de alegría al oír á aquellas criaturas, que con toda su alma cantaban el himno: «Conservar, oh, Dios, la vida de nuestro Emperador, de nuestro país, etc...»

El invierno pasado aparecía en la fachada de un *Music-hall*, de París, el siguiente anuncio:

«Padubny, campeón del mundo! ¡Siempre vencedor, nunca vencido! El mismo Pons; campeón francés, le tiene miedo. ¡Ved á Padubny!»

Un día se le ocurrió al célebre luchador francés Paul Pons, pasar por aquel sitio y con la natural estupefacción leyó el denigrante anuncio.

«¡Miedo yo!—exclamó; y su primer impulso fué entrar al *Music-hall*, sacar á Padubny y darle una paliza á la vista del público.»

Pensó Pons otra cosa y presentó una denuncia contra el calumnioso campeón y el empresario del *Music-hall*, por entender que ambos se habían hecho un reclamo á costa de su reputación profesional.

El abogado de Pons pidió en concepto de daños y perjuicios, una indemnización de 40.000 francos.

Padubny, ha declarado que el anuncio se puso sin su consentimiento y el tribunal ha condenado al empresario á pagar él sólo á Pons 30.000 francos.

Telegrafían de la Habana, vía Nueva York, que un español llamado Díaz que hace más de veinte años que reside en Cuba, ha confirmado la noticia que ha circulado en los Estados Unidos, de que ha habido en Santiago de Cuba una invasión de fiebre amarilla seguida de defunción y que es gran de ja alarma que este hecho causa á las autoridades norteamericanas de aquella isla.

De Política

Manifestaciones del Sr. Azcárate.

El señor Azcárate ha dicho que el voto corporativo le es simpático, pero como la opinión general es contraria, se opone para satisfacer los deseos de ésta.

Ha expuesto después las gestiones realizadas para mejorar el proyecto de administración local que entiende que es uno de los más liberales y autonómicos que se conocen.

En materia religiosa, el partido republicano debe tener amplio espíritu, respetando todas las conciencias.

Opónese al indulto general por creer que no puede producir nunca buenos resultados.

El indulto general es ciego y lo mismo favorece á los buenos que á los malos.

Es un acto de ciego.

Combate los radicalismos que á su juicio restan las filas del partido republicano.

El disgusto del Ministro de Marina

Las *Novedades* publica un extenso relato de las causas que obligan al ministro de Marina á presentar la dimisión.

Cae arrastrado por los chanchullos que durante seis años ha venido realizando su yerno, el ayudante y teniente de navío Espinosa.

Anteayer se reunieron en tribunal de honor los tenientes de navío que hay en Madrid y acordaron por 34 votos contra 4 la separación de Espinosa.

El yerno del ministro, que es persona competntísima en electricidad, hizo sociedad para ascensores eléctricos con un señor de Filipinas llamado Santamarina, el cual pasado algún tiempo, se retiró del negocio, habiendo perdido 25.000 duros en el mismo.

Luego se asoció con Espinosa el diputado Gómez Acebo, quien perdió 5.000 duros.

Después el ministro de Marina pidió una subvención de 15.000 duros para construir una iglesia en Cartagena y sólo se enviaron 5.000 duros al obispo. Los 10.000 restantes no se sabe cuál su paradero.

Por último, Espinosa, escudándose en la influencia de su suegro, pidió hace poco 8.000 pesetas al habilitado del ministerio para ir á evacuar una diligencia al extranjero.

El habilitado no se atrevió á negárselas; pero tuvo que vender una casa de su propiedad al descubrirse la estafa para reintegrar las 8.000 pesetas.

Este último golpe es el que ha obligado á los tenientes de navío á formar tribunal de honor.

El ministro de Marina tal comprender que las cosas no tenían ya remedio, antes de reunirse los tenientes de navío visitó á Maura y le presentó la dimisión.

Una conferencia del señor Cambó

La conferencia dada por el señor Cambó en el Centro Manchego ha estado muy concurrida, asistiendo á la misma muchos diputados y algunas damas.

El presidente del Centro ha presentado al orador y el señor Cambó ha comenzado anunciando que alejaría la retórica que impide la reflexión, y que desea que se medite sobre cuáles son las aspiraciones de los regionalistas. Celebra que el centro se despoje de los prejuicios

que tenía contra los regionalistas, suponiéndolos antipatriotas y manifiesta que aunque las doctrinas suyas fueran ofensivas las expondría con sinceridad, pero esto mismo le mueve á negar que haya tal ofensa; declara que habla como regionalista, no como solidario; la Solidaridad es circunstancial y circunscrita al Parlamento.

El regionalismo, añade, se funda en la existencia de la vida regional; si no existiera ésta, el regionalismo sería una farsa.

Demuestra la existencia de las regiones, estudiando sus factores geográficos históricos y literarios; todos ellos, dice, concurren en Cataluña; el catalanismo sería injustificado si se fundara sólo en el pasado.

Tenemos actualidad viviente, literatura, derecho, tradiciones y afinidades de raza que mantienen la unidad dentro de la diversidad de las provincias, incluso Baleares; esta unidad salta las fronteras incluyendo en ella al Rosellón, donde se consideran catalanes.

En España existen otras regiones, aun que algunas aparecen borrosas.

Dice que cuando desaparezcán las trabas, marcará las regiones para la prosperidad de España. (Aplausos.)

Enfrente de estos hechos ofrece la doctrina estadística que pretende borrar las diferencias étnicas.

Esta es la doctrina que ha imperado en España, á pesar de que el regionalismo es el sistema verdaderamente liberal.

En tiempos ya lejanos suponíase que el país era patrimonio del Monarca, el cual crecía mientras España moría. En la época contemporánea el parlamentarismo ha substituído á los Reyes absolutos creando partidos absolutistas.

Nunca hemos tenido una Constitución adecuada á las necesidades de España. Los políticos han tiranizado á la patria comiendo desgarrando cuerpos vivos en obsequio á concepciones arbitrarias que conducen á aquel despotismo que consiste en declararse superiores á la naturaleza.

Reconoce el orador que algunos desean honradamente que se borren las regiones, porque, dice, sueñan en colectividad uniformes como un cuartel ó la Inclusa.

Todas las glorias puras de España, añade, débense al patriotismo regional; y las catástrofes han hecho renacer las aspiraciones regionales. Desde la pérdida de Flandes hasta la pérdida de Cuba, señalábase unidos el desmoronamiento del imperio colonial y el crecimiento del centralismo, el cual da carácter á todas las traiciones.

A principios del pasado siglo los ministros, con el Rey, entregaron España á Napoleón, y el patriotismo regional hizo que resurgiera independiente, la patria española.

Suponiendo que las regiones fuesen perjudiciales, agrega, los políticos tendrían que someterse ante la convicción de que los ciudadanos están decididos á impedir que se supriman. (Aplausos.)

Amor á España supone amor á las regiones. Quiénes las detestan no quieren patria sino burocracia, uniformidad y son enemigos de la patria.

Quiénes piden el sacrificio del amor regional á favor de la uniformidad nacional, lógicamente deben aplaudir á los anarquistas y encierran la idea de nación en un círculo mágico.

El regionalismo hubiera dado á Francia una posición más sólida que la que tiene, impidiendo la epopeya napoleónica, pero evitando en cambio la catástrofe de Sedán.

La revolución se ha limitado á substituir nombres, esperando que la suerte nos deparé gobernantes regionalistas que todo quieran deberlo al propio esfuerzo.

Estamos en el país de la lotería; los republicanos y los carlistas sólo esperando el premio gordo, que nos hará mañana buenos siendo hoy malos.

Cuanto se haga será inútil si no se eleva el nivel de la cultura y moralidad públicas.

Si los ministros se abstuvieran de perturbar la vida de los pueblos, los servicios de correos y ferrocarriles serían mejores y el Parlamento ocuparía en los intereses que le son propios.

O vidando pequeneces locales, los regionalistas nos hemos obstenido de fundar la lotería autonómica. Esto es lo que nos separa de los federales, quienes han omitido inculcar en el pueblo los ideales que los regionalistas hemos encarnado en las masas. Por eso se han alarmado tanto los centralistas.

El catalanismo, convertido en sentimiento, ha hecho florecer la literatura, y en solos cincuenta años ha superado la obra de tres siglos de abyección.

Hacemos política con libros, industrias, exposiciones y cuanto signifique prosperidad. Cuando manchegos, andaluces y vascos nos imiten, España florecerá y seremos una nación. (Aplausos.)

Tenemos el orgullo de suponernos los primeros patriotas, porque trabajamos por la prosperidad de España y nos abstentamos de hablar.

Recuerda el orador que siendo concejal de Barcelona acompañó á varios oficiales de la armada británica, quienes, al enseñarle orgullosamente los buques de su escuadra, dábanle celos. Uno de los oficiales era canadiense, otro escocés, otro australiano, pero todos fundíanse en un solo sentimiento al exhibir el poderío de la Gran Bretaña.

Termina diciendo el orador: eso deseo para España en un tiempo próximo. (Pro longados aplausos.)

El señor Cambó ha recibido muchas felicitaciones. Al salir del Centro el orador se han renovado los aplausos.

La conferencia ha durado una hora.

FRESA mallorquina
Colmado LA PROVIDENCIA

Francisco Coppée

Ha muerto en París este ilustre poeta. Tenía setenta y seis años; era académico y más mejor que todo esto, era una alma noble y un corazón bueno.

PALMA

Mañana en las Escuelas Nocturnas de San José se celebrará la fiesta anual con motivo de la repartición de premios.

Desde hace unos días se halla expuesto en la Tienda de Ornamentos de la Plaza de A. Maura un pendón de raso blanco bordado en oro...

Ayer la fiesta religiosa celebrada en la iglesia de San Felipe Neri en honor a su titular se vio muy concurrida.

Por la noche el Ilmo. señor Obispo de Segorbe celebró la reserva del Santísimo asistido por los canónigos señores Rotger y Barceló.

Ayer abandonó nuestro puerto el bergantín goleta Palmaro escuela de aprendices marineros.

En el tiempo que ha estado fondeado en Palma, los aprendices han hecho diferentes ejercicios de marinería, especialmente con bote.

El Palmaro se dirige a Alicante. El escribiente del Gobierno militar don Miguel Garau tiene a disposición del que acredite ser su dueño, unas llaves encontradas en la vía pública.

Servicios prestados por la Guardia civil. Da cuenta la del puesto de Porreras de haber denunciado a la autoridad competente a un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

La de Palma da cuenta de haber decomisado una escopeta que un sujeto llevaba por las inmediaciones del predio Son Suñer careciendo de licencia para usarla.

La de Alaró da cuenta de haber escapado una mula de una caseta de campo de aquel término municipal ignorándose su paradero.

La de Sansellas denuncia al Alcalde de la misma a seis sujetos por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Ha quedado acordado el pago de la mensualidad corriente a los perceptores de clases pasivas que los perciben por la Depositaria de Hacienda de esta provincia en la forma siguiente:

Día 1.º Monte pío Militar y Monte pío Civil, Jubilados y Mesadas. Día 2 Retirados de Guerra y Marina. El Agente Ejecutivo de la zona de Manacor ha señalado el día 8 de Junio próximo para la venta en pública subasta de una casa de aquel término municipal embargada por débitos a la contribución.

Don Juan Pieras contratista de las obras de construcción del nuevo Instituto, dirigió ayer una comunicación al Ayuntamiento y otra a la Diputación provincial, pidiendo la entrega de los solares que en ha de construirse el nuevo edificio.

Por fuerza de Marina de guerra y los agentes de la Tabacalera fué apresado en aguas de Santany, un falucho cargado con cuarenta bultos de tabaco de contrabando.

Ayer fué puesto a disposición del señor Juez competente un individuo presunto autor de la sustracción de unas alpagatas a un compañero.

En la mañana de ayer se presentó en la Casa de Socorro un individuo que presentaba varias contusiones en la cabeza por haberse caído de una escalera en la que trabajaba.

En la calle de la Olivera ocurrió ayer un escándalo entre varias vecinas resultando una de ellas con arañazos en la cara.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció el orden, citando a las contendientes para comparecer ante sus jefes.

Por la Junta Clasificadora de aspirantes a destinos civiles han sido significados para los cargos que se indica los señores siguientes:

Depositaria especial de Hacienda de Ibiza (Baleares), Portero mozo de almacén, con 550 pesetas, Cabo, Mariano Ribas Prats.

Ayuntamiento de Manacor (Baleares), Guardia municipal, con 600 pesetas, Cabo, Guillermo Mesquida Gari.

Idem, Guardia municipal, con 600 pesetas, Cabo 1.º Antonio García Obrador.

Idem, Guardia municipal, con 600 pesetas, Cabo, Bartolomé Cabrer Febrer.

Idem, Guardia municipal, con 600 pesetas, Cabo, Jaime Vallcaneras Febrer.

Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en el Ministerio de la Guerra en los quince días siguientes a la publicación de la propuesta.

Notas municipales. Los asuntos puestos a la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy a las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Acta anterior. Cuentas. Dictámenes de la Comisión de Fomento y Beneficencia sometiendo a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de construcción de coches funebres.

Oficio del señor Ministro de la Gobernación pidiendo se nombre por el Ayuntamiento al Concejal que ha de representarle en la Junta Local de Emigración de este puerto.

Solicitud de don Juan Pieras S. en C. contratista de las obras nuevas del Instituto General y Técnico pidiendo se le haga entrega de los terrenos destinados a solares para el referido edificio.

Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente a la adquisición de una manguera.

Otro id. id. id. referente al traspaso de un barrio para los efectos de la limpieza.

Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se conceda a don José Tous sustituir el motor de gas que tiene instalado en el Teatro Lírico por otro de mayor fuerza.

De las Islas. Con el fin de practicar la visita reglamentaria a las escuelas públicas y privadas de esta localidad y las del vecino pueblo de Fornalutx, se halla entre nosotros, desde hace algunos días, el digno Inspector de primera enseñanza de la Provincia, don Andres Morey y Amen gual.

El Oratorio del Hospital, se vio muy visitado el jueves y viernes últimos, con motivo de las funciones religiosas que se celebraron en honor de Santa Rita de Casia.

Todos los actos revistieron mucha solemnidad. El miércoles último a poco más de las siete de la tarde se hizo a la mar con rumbo a Barcelona y Certe el vapor «Villa de Sóller», llevándose un regular número de pasajeros, cajas de limones y un plico de naranjas; probablemente el miércoles próximo estará de regreso.

Leemos en la prensa de Palma que nuestro paisano y amigo distinguido don Francisco Enseñat teniente de navío de primera ha sido ascendido al empleo superior inmediato.

También ha sido ascendido el Ayudante de Marina de ésta don Pedro Costa.

Felicitemos a dicho señores por su nuevo ascenso en su carrera. En las primeras horas de la tarde del jueves dejó de existir la señorita Antonia Canals Serra, hija de nuestro amigo el alcalde accidental don Damian Canals Arbona.

El viernes al anochecer tuvo lugar la conducción del cadáver al cementerio asistiendo al fúnebre acto, el cetero parroquial, la música de capilla y numeroso acompañamiento de amigos y conocidos. En la mañana de ayer en la iglesia parroquial se celebraron solemnes tunciales, en cuyo acto quedaron bien pa-

tentes las relaciones y simpatías con que cuenta en ésta la familia Canals, a la cual reiteramos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida y hacemos votos al Altísimo para que les conceda la resignación necesaria en tan angustiosos momentos. A. Sóller 24 mayo 1907.

De Sociedad

Han aprobado el primer ejercicio en la Academia Militar de Caballería, nuestros paisanos los jóvenes don Benjamín García, don Joaquín García y don José M.ª Vidal.

En la de Artillería han aprobado el primer ejercicio don José Rosinol y don Juan Morell.

A bordo del vapor «Miramar» llegaron ayer de Barcelona, entre otros pasajeros: don José Miró, don Gabriel Rullán, don Ricardo Roig, don Miguel Vidal, don Sebastián Roses, don José Pina y señora, don Pedro Pérez, don Rafael Blanes, don Damian Rosta, don José Vila, don Pedro Sala, don Rosa Amer, don Juan Mora, don Francisco Colom y don Pedro Sureda.

En el mismo vapor vino el director de la Escuela de Bellas Artes don Eliseo Melgren.

A bordo del vapor correo de Barcelona salió ayer tarde el propietario agricultor don Juan Sala Prohens.

El objeto de su viaje es asistir al Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Vich a principios del mes próximo.

Ayer tarde salieron para Barcelona en el vapor «Miramar», don José Monedero y señora, don Rafael Verdú, don Gabriel Fernández, don Esteban Font, don Antonio Esteve, don Juan Mulet, don José Pons, don Luis J. Font, don Antonio Riera, don Sebastián Fiol, don Joaquín Martorell y el director de la Isla don Sebastián Simó.

Vemos que en Manacor han contraído matrimonio el joven don Ricardo Maura, hijo del grabador del Banco de España y sobrino del Presidente del Consejo con la señorita doña Matilde Nadal y Bosch y nuestro amigo el joven abogado don Juan Servera con la señorita doña Angela Amer Nadal.

A todos les deseamos inabarcable dicha.

Don Lorenzo Prohens, el conocido barítono mallorquín que en otros tiempos llegó a adquirir gran fama como cantante y cuya figura artística llegó a ser entre nosotros casi popular, ha dejado de existir.

Falleció ayer en una misera habitación de la fonda de Europa, donde tenía su albergue y ha muerto en la situación más precaria.

El que un tiempo apareció como cantante en el Liceo de Barcelona, entre otros teatros, se procuraba en la actualidad un escaso sustento cantando en las funciones de las iglesias.

Su cadáver fué ayer tarde conducido a su última morada, asistiendo al entierro el Director de la Capilla de Santa Cecilia don Pablo Coll y sus compañeros de la misma.

Descansen en paz el alma del finado.

La becerrada de la Veda

Resultado de la suscripción. Anteayer la Junta de la Sociedad La Veda celebró reunión ocupándose del resultado de la becerrada celebrada el miércoles de la semana última a beneficio de las Siervas de Jesús.

Los ingresos y gastos fueron los siguientes:

Ingresos. Donativo de don José Dezeallar y de Togores para la compra de dos beceros 575'00.

Donativos remitidos por algunas Autoridades remitidas 180'00. Donativos remitidos por las sociedades Círculo de Bellas Artes y Fomento Artístico 30'00.

Donativo de los señores que tomaron parte en la becerrada 400'00. Importe de la suscripción entre los señores Socios y donativo de la Sociedad 2.107'50.

Total de ingresos 3.292'50. Gastos. Por la compra de 4 beceros 1.150'00. Suma de todos los demás gastos 484'05.

Diferencia entregada a las Siervas de Jesús 1.658'45. De la venta de la carne de los cuatro beceros se obtuvo la cantidad de 450 pesetas que se han distribuido en partes iguales a las casas de Hermanitas de los Pobres, Arrepentidas, de San Vicente de Paul, de la Caridad, del Temple y Carmelitas.

Conforme ya dijimos los propietarios de la plaza de toros la cedieron gratuitamente. Además la Banda del Regimiento tocó gratuitamente durante el espectáculo.

La Junta hizo constar en acta su agradecimiento a las autoridades, sociedades y personas que han contribuido a tan benéfica obra.

Del Instituto

La vacante del Director. Reina en esta población la natural curiosidad por saber cuál de los catedráticos ocupará la vacante de Director del Instituto general y técnico producida por defunción de don Antonio Mestres y es mayor aún esta curiosidad entre los que se ocupan de la enseñanza.

Acerca de las corrientes de opinión que reinan entre los que forman el claustro se guarda mucha reserva, no diciéndose aún cuándo se celebrará la Junta en que haya de acordarse la terna que se ha de elevar a Madrid. Sin embargo suenan tres nombres como candidatos a la dirección, que son los de los señores Boffa, Verdaguer y Font y Salvá.

Se dice que habrá división de pareceres en el seno del Claustro, pues varios catedráticos y profesores se proponen uno de estos días antes de la Junta celebrar una reunión particular para ponerse de acuerdo sobre el candidato que han de presentar.

Ley de Consejo de Conciliación y Arbitraje Industrial

He aquí el articulado de dicha Ley: Artículo 1.º Cuando se prepara una huelga, ó por lo menos antes de que trascurren veinticuatro horas desde que estalló, los obreros que en ella tomen parte lo pondrán en conocimiento del Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, por escrito, en papel común y por duplicado, expresando sucintamente las pretensiones que motivan la huelga y el nombre y domicilio del patrono ó de los patronos a quienes afecta.

Art. 2.º Cuando uno ó varios patronos hayan resuelto el paro de sus respectivas industrias ó explotaciones ó de una parte considerable de ellas, lo pondrán, con una semana de antelación, en conocimiento del Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, por escrito, en papel común y por duplicado, expresando además sucintamente las causas que determinen el paro, el sitio donde se hallan enclavados sus establecimientos, fábricas, minas ó talleres, y el número de obreros que a consecuencia del paro hayan de quedar sin trabajo.

Art. 3.º El Presidente de la Junta local dará traslado del escrito a la otra parte en las veinticuatro horas siguientes, fijándose un plazo prudencial muy breve para que manifieste si acepta ó no sus buenos oficios.

Art. 4.º El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó los patronos interesados, ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

Art. 5.º El Presidente, una vez que tenga en su poder ambos escritos, designará, con la brevedad posible, para formar con él el Consejo de Conciliación seis jurados, tres de la lista elegida por los patronos y tres de la elegida por los obreros, con arreglo al art. 12 de la ley de Tribunales Industriales.

Art. 6.º Reunido el Consejo, examinará los dos escritos y acordará si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar a las partes a su domicilio social, procediendo en todo caso con la mayor actividad.

Art. 7.º Los interesados, ó quienes les representen, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 8.º El Consejo podrá oír el dictamen de cualquiera otra persona extraña a los interesados, cuando lo estime necesario.

Art. 9.º El Consejo procurará antes de recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo ni los obreros lo abandonen mientras se tramita la conciliación, y propondrá luego los términos de ésta.

Art. 10. Lograda la conciliación, sus términos se considerarán en un escrito, que firmarán los interesados ó sus representantes, y quedará depositado en el domicilio del Consejo. Las copias, autorizadas por la firma de dos Consejeros, con el Visto Bueno del Presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 11. Si el Consejo no pudiese obtener la avenencia, propondrá a las partes que designen personas plenamente autorizadas para seguir tratando en su nombre.

Art. 12. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 13. El mandato podrá conferirse a toda persona capaz para contratar, hombre ó mujer. Si la mujer fuese casada, aceptará el cargo con autorización verbal de su marido, en el caso de que no estuviera ya autorizada para ejercer el comercio. Podrán también conferirse a los miembros del Consejo de Conciliación.

Art. 14. Las partes, en presencia del Consejo, convendrán los términos de la escritura de compromiso, pudiendo estipular sanciones pecuniarias para el caso de incumplimiento del laudo que se dicte.

Art. 15. El árbitro ó árbitros resolverán acerca de todos los extremos del escrito de compromiso, y cuando la naturaleza del asunto lo requiera, determinarán las condiciones necesarias para que el fallo se entienda cumplido ó el plazo durante el cual ha de regir.

Art. 16. Si una ó las dos partes no comparecieren, ó no pudiesen lograrse la conciliación ni el compromiso en árbitros, ó no obstante haberse logrado temporalmente, la huelga ó el paro continuará, el Consejo de oficio, citará nuevamente a los interesados cuando lo crea

COMPANIA GENERAL DE LECHE PURAS. Sociedad anónima por acciones. Capital 1.900.000 francos. Leche condensada, sin desnatar. Pidase en todos los Establecimientos bien surtidos. Proveedores efectivos en Francia del MINISTERIO DE LA MARINA, del MINISTERIO DE LAS COLONIAS, de los Hospitales de la ciudad de París y del servicio de sanidad del MINISTERIO DE LA GUERRA, etc., etc.

oportuno, procediendo conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores. Si esta segunda vez la conciliación y el arbitraje fracasaren por cualquier causa, se hará constar así, y no se realizarán ulteriores gestiones sino a petición de ambas partes, consignada y firmada en sólo escrito.

Art. 17. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio. Las partes podrán obtener también copia de estas actas y publicárlas; pero si lo hicieren en extracto ó parcialmente, serán condenadas a la multa de 25 pesetas.

Art. 18. En los partidos judiciales donde no exista Tribunal industrial, el Presidente de la Junta local designará entre los Vocales de estas Juntas los individuos que hayan de formar con él Consejo de Conciliación.

Art. 19. El Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, podrá convocar cuando lo estime oportuno, en vista del número y la frecuencia de los casos en que se acuda a sus buenos oficios la Junta magna de los electores prevista en el artículo 13 de la ley de Tribunales Industriales.

Art. 20. Los jefes promovedores de una huelga que no cumplan lo dispuesto en el artículo 1.º serán castigados con la multa de 5 a 150 pesetas.

Art. 21. El patrono ó los patronos que no cumplan lo dispuesto en el artículo 2.º serán castigados con la multa de 250 a 1000 pesetas.

Art. 22. Los miembros del Consejo de Conciliación en el ejercicio de sus funciones son Autoridades públicas. Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de lo dispuesto en los capítulos 4.º y 5.º, título 3.º, libro 2.º del Código penal.

Art. 23. Los Presidentes de las Juntas locales elevarán anualmente al Instituto de Reformas Sociales un informe detallado y completo de los casos en que se haya aplicado esta ley y la de Tribunales Industriales en el partido judicial de su jurisdicción.

Art. 24. Los Consejos de Conciliación ó Jurados mixtos ya establecidos en determinadas comarcas ó poblaciones, por medio de Reglamentos presentados y registrados en los respectivos Gobiernos civiles que hayan funcionado con anterioridad a la promulgación de esta ley, serán respetados en su organización y funciones, reconociéndoseles las mismas prerrogativas que esta ley concede, previa la aprobación del Gobierno.

Art. 25. Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a diez y nueve de mayo de mil novecientos ocho. YO EL REY.

El Ministro de la Gobernación Juan de la Cierva y Peñafiel.

Audiencia

Señalamiento. Para el viernes próximo a las diez y media de la mañana está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra José Suau Servera, acusado del delito de estafa.

Representará al ministerio público el Teniente Fiscal señor Suarez, quien en sus conclusiones pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, pago de costas y accesorias.

Dicho procesado estará defendido por el abogado don Enrique Sureda y representado por el procurador señor Piza.

Ante el mismo Tribunal se verá en dicho día la causa instruida por el Juzgado de la Catedral contra Antonio Coll Bota, acusado de varias estafas.

El ministerio público en sus conclusiones provisionales pide para el procesado la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional por cada uno de tres de los expresados delitos de estafa.

El procesado estará defendido por el abogado don Gabriel Vidal y representado por el procurador señor Obrador.

Sentencia. El Tribunal de Derecho y previa conformación del procesado ha dictado sentencia en la causa instruida contra Gracia Domingo Dorado Rigo y por ella se condena al procesado a la pena de 4 meses y un día de arresto mayor por un delito de estafa y a la de dos meses y un día por otro delito de la misma clase, pago de costas y accesorias.

Crónica de Sports

Carreras de cintas. La Sociedad Juventud Protectora del Trabajo ha organizado una fiesta ciclista que se celebrará el día de la Festivdad de la Santísima Trinidad.

La fiesta consistirá en seis carreras dos de velocidad, dos de lentitud y dos para aficionados.

Para cada carrera se señalará un premio. Las cintas y premios serán expuestas unos días antes en los escaparates de la tienda «Cane Maria d'es Cego».

Será de rigor que los que deseen tomar parte en dicha fiesta se presenten con la máquina adornada. La lista de inscripción ha quedado abierta en dicha sociedad desde ayer.

Hípica. Ayer tuvimos ocasión de hablar con don Bartolomé Barceló propietario de los solares del Hipódromo, quien nos manifestó que ya es un hecho la celebración de dos carreras en aquel local.

Estas se celebrarán los días 21 y 24 de Junio próximo. Dichas carreras serán internacionales y en ellas tomarán parte algunos carreristas de Argel y de la Península.

El señor Barceló, recién regresado del primero de dichos puntos, ha adquirido cinco caballerías de las que algunas tomaron parte en el concurso.

Se ha venido hablando estos días de que la Real Sociedad La Veda estaba organizando un carroussel.

Anoche tuvimos ocasión de hablar con el Presidente de dicha Sociedad, quien nos manifestó que efectivamente en el terreno particular se había pensado en la organización de una fiesta hípica pero nada se ha acordado aún acerca de particular, temiéndose que dificulte la celebración lo avanzado de la temporada.

Del Ejército

Mañana tendrá lugar en el Hospital Militar el reconocimiento de los individuos propuestos para inútiles.

En la orden de plaza de ayer el capitán general dispone que los primeros jefes de los cuerpos le remitan un estado de los individuos que sufren arresto para visita de cárceles.

Destinos Infantería.—Los capitanes don Nicolás Andrés Orfila ascendido del Regimiento de Mahón número 61 queda en el mismo Regimiento.

Don Miguel Escudero Lacuesta, ascendido de la penitenciaría militar a Mahón, al Regimiento de Mahón número 63.

Don Manuel Pons Ferrer, ayudante de la plaza de Ibiza, al Regimiento de Inca.

Don Francisco Alguacil Roca, ascendido del Regimiento de Palma número 61 a la reserva de Tarragona 72.

Don Antonio Montaner Gual, al Regimiento de Inca número 62, a ayuda de la plaza de Ibiza.

El primer teniente (L. R.) don Pedro Pedemonte Reyes, del Regimiento de Menorca número 70, a segundo ayudante de la penitenciaría militar de Mahón.

Carabineros.—El primer teniente don Ramón Perca Lozano, ascendido de la comandancia de Mallorca, a la de Gerona.

El segundo teniente (L. R.) don Dionisio Hernández Villar, ascendido de la comandancia de Cádiz, a la de Mallorca.

Notas del mar

Leemos en un diario de Barcelona. «En la última reunión celebrada en Conferencia de París, ésta acordó el precio de pasaje en tercera clase por Montevideo y Buenos Aires a 100 pesetas en las agencias de las compañías la Real Inglesa, Compañía de Navegación al Pacífico, Mensajerías Marítimas Francesas, Compañía Hamburguesa Alemana, Lloyd Norte Alemán, Cienega Reunis, Lasaport y Holt, Trasatlántica Española, Houlder Line, Phillips Line y Compañía y la Compañía Anglo Argentina.

Los pasajes para los puertos del Báltico, seguirán expendiéndose a los precios anteriores.

Lo que puede la competencia. En este puerto pasa igual, las principales compañías que tocan en él de paso para los puertos expresados anteriormente, han rebajado los pasajes de tercera clase a 130 pesetas. Las compañías que han formado este trust, son la navegación General Italiana, La Vela Lloyd Italiano, Lloyd Sabauda y Phillips Line y Compañía.

A este paso pronto se pasará el Atlántico de balde.

Movimiento de buques en nuestro puerto en el día de ayer. Barcelona llegó a cinco y media de la mañana, el vapor correo Miramar conduciendo la correspondencia, carga y pasaje.

Dicho vapor salió por la tarde por puerto de su procedencia, embarcando unos 50 pasajeros y carga general.

Con cargamento de tomates y bolsas llegó procedente de Castellón de Ferro, el laud San Sebastián.

El tiempo. Palma.—Ligera ventolita al terminar la mañana, bajo su nivel, sin nubes de fondo y algo calmoso el horizonte

TELEGRAMAS

SENADO

El ministro de la Guerra.—La reforma hipotecaria.

Madrid 26 á las 19'20.—Abrese la sesión del Senado á las tres y media, presidiendo el señor Azcárraga.

Aprobada el acta de la sesión anterior el ministro de la Guerra protesta de algunas alusiones que le hizo ayer un orador hoy ausente y manifiesta el propósito de hablar cuando aquél venga.

Continúa el debate del dictamen sobre la reforma hipotecaria.

Un incidente

Madrid 26 á las 20.—El señor Sanchez Román consume el primer turno en contra del proyecto de reforma hipotecaria, pidiendo se redacte de nuevo el dictamen.

Durante el largo discurso hablan en voz baja varios senadores, haciéndoles el orador una alusión, que el señor Tormo consideró molesta, pidiendo explicaciones al Sr. Sanchez Román.

Intervino el señor Azcárraga, zanjando el asunto.

Final de la sesión

Madrid 26 á las 22'30.—El señor Sanchez Román le contesta defendiendo el dictamen sobre la reforma de la ley hipotecaria el señor Alvarez Guijarro, de la Comisión.

Suspéndese el debate. Apruébanse varios dictámenes de carterías.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Ruegos.—Interpelación Burell

Madrid 26 á las 16'20.—A la hora reglamentaria se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Aparicio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los diputados señores Lombardero y Galarza formulan algunos ruegos á los que contesta el ministro de Fomento señor González Besada.

El diputado liberal señor Burell (D. Julio) continúa su interpelación sobre el asunto de los postes telegráficos.

El señor Martin Rosales consume el segundo turno en contra.

Continúa el señor Martin Rosales.—Soriano interrumpe.—Carcajadas.—Protestas ruidosas.

Madrid 26 á las 18.—Con motivo de la interpelación del señor Burell sobre la subasta de los postes telegráficos, mientras que el Sr. Martin Rosales consumía el segundo turno en contra era interrumpido el orador por el señor Soriano, cuyas interrupciones produjeron carcajadas por parte del conde del Moral de Calatrava.

El Marqués de Villacioba pronunció duras frases, promoviéndose un fenomenal escándalo.

De las minorías salían protestas ruidosas que eran contestadas por los diputados de la mayoría con duros apóstrofes durante el escándalo algunos minutos.

El presidente llamó repetidas veces al orden, consiguiendo restablecer la calma, continuando la interpelación.

Contesta el ministro

Madrid 26 á las 18'15.—El ministro de la Gobernación contesta al señor Rosales y dice que el pliego de condiciones de la subasta de postes telegráficos se ajusta á los preceptos legales y que si la subasta se anula anunciará otra.

Rectifica el señor Rosales insistiendo en sus preguntas acerca de la necesidad de que firmara anulación de la subasta el Director y del informe del Consejo de Estado.

El ministro le replica que no se anuló la subasta sino que solo se modificó el remate y por lo tanto aquellos requisitos no eran necesarios.

Orden del día.—Nuevo incidente

Madrid 26 á las 20'45.—Después de la interpelación del señor Burell, se entra en el orden del día, produciendo el señor Soriano un nuevo incidente que corta la presidencia.

Se aprueba la ley de ascenso de los sargentos.

Continúa el debate del proyecto de Administración local discutiéndose varias enmiendas al artículo 117.

Y se levanta la sesión.

POLITICA

Sin despacho

Madrid 26 á las 13'15.—No teniendo los ministros ningún asunto de

interés para la firma regia, ninguno de ellos ha despachado con S. M. el Rey.

El señor Lacierva y los periodistas

Madrid 26 á las 13'45.—El ministro de la Gobernación, señor Lacierva al recibir á los periodistas, como de costumbre, contestando á las preguntas que éstos le dirigieron sobre asuntos políticos de actualidad, les ha manifestado que ignora cuándo dará dictamen la comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de represión del terrorismo; ignorando también si dicho proyecto empezará á discutirse en el Congreso antes de las vacaciones de verano.

Una frase de Maura

Madrid 26 á las 22'45.—Al salir el señor Maura del Congreso dijo que antes de la sesión había estado á visitar la Exposición de ganados.

Un periodista que se hallaba presente le dijo que hacia mucho calor en aquella hora para visitar la exposición.

Entonces el señor Maura, con una ironía que todos los presentes adivinaron contestó:

—No lo crea V. En Madrid nunca hace calor.

DEL ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

El cadáver del Marqués de las Cuevas.

—Detalles de la desgracia

Madrid 27 á las 0'30.—Telegrafían de Sevilla que el cadáver del señor Marqués de las Cuevas del Becerro, que murió en el accidente automovilista de las Fuentes de Andalucía ocurrido ayer, ha sido amortajado con el hábito Franciscano.

El accidente ocurrió por estallar el neumático de una rueda trasera á causa de un bache.

El chauffeur trató de girar el carruaje, volcando éste y cayendo debajo todos.

Vuelco terrible.—Muerte instantánea

Madrid 27 á las 0'30.—Al volcar el automóvil quedó invertido aprisionando á todos los que lo ocupaban, excepto el marqués de las Cuevas del Becerro.

Este con el vuelco fué lanzado fuera del carruaje, dando de cabeza contra un guarda cantón y destrozándose el cráneo.

La muerte fué instantánea.

Auxiliados por unos trabajadores.

—Los heridos

Madrid 27 á las 0'30.—En la violenta situación en que quedaron los tripulantes del automóvil volcado pasaron un cuarto de hora sin poder moverse y amenazados de quemarse por tener encima el motor encendido.

Al fin oyó los gritos un zagal, dando aviso á unos trabajadores, que les salvaron.

El marqués de la Granja resultó también herido, aunque levemente.

El coronel Reina salió ileso.

M. FALLIERES EN LONDRES

Banquete en honor de M. Fallières

Madrid 26 á las 10'55.—Comunican de Londres que en el Palacio de Buckingham se celebró anoche un banquete de gala en honor del presidente de la República Francesa M. Fallières, asistiendo toda la Familia Real.

El acto resultó espléndido.

Se pronunciaron patrióticos brindis haciendo votos por una estrecha y duradera inteligencia y cordial amistad entre Francia é Inglaterra.

Función teatral en honor de M. Fallières

Madrid 26 á las 18.—Noticias recibidas de Londres dan cuenta de que mañana se dará una función de gala en el teatro de la Opera en honor del Presidente de la República francesa M. Fallières.

Se están terminando los adornos que serán espléndidos.

El palco presidencial se ha formado de la reunión de seis palcos ordinarios.

Acompañan á M. Fallières su secretario particular, el de la Presidencia, dos oficiales del cuarto militar, el director del Protocolo y el ministro de Negocios Extranjeros M. Pichón.

NOTICIAS SUELTAS

Noticias de Roma.—De Marruecos.

—Se avecinan graves sucesos

Madrid 26 á las 10.—Dijeron de Roma que el Papa ha recibido á la

peregrinación española que preside el Obispo de Sigüenza, entregándole una fuerte suma para el dinero de San Pedro.

Témese se desarrollen graves sucesos en Marruecos á consecuencia de que Muley Haffid para hacer efectiva su dominación en el imperio topa con su hermano con el que no puede luchar por estar bajo la protección de los cañones franceses, y para resolver este punto se teme que los medios que emplee sirvan para embrollar más la cuestión de Marruecos ante las potencias signatarias del acta de Algeciras.

Próximos viajes del Czar

Madrid 26 á las 10'15.—Noticias de París dan como seguro que el Czar Nicolás se propone realizar en el próximo otoño un viaje por Europa.

Añadese que irá á Viena para visitar al Emperador Francisco José con objeto de felicitarle personalmente por su jubileo.

Luego irá Windsor y desde este punto por París irá á Roma á donde llegará últimos de Octubre.

Un detenido supuesto autor de la bomba en la Coruña

Madrid 26 á las 12'50.—Incoado el oportuno sumario con motivo de la explosión de la bomba en una iglesia de la Coruña, ha sido detenido é ingresado en el cárcel un individuo llamado Rogelio Pardo, como supuesto autor de la colocación de dicha bomba.

Dicho detenido niega toda participación en el hecho que se persigue.

Se duda que se haya encontrado la verdadera pista; pues el niño que vió salir al sujeto momentos antes de la explosión, duda que sea el detenido el sujeto á quien se refiere en su declaración.

Excursión de los Reyes á la Granja

Madrid 26 á las 13'15.—A las diez de esta mañana han marchado á la Granja en automóviles S. M. el Rey, los duques de Connaught y la infanta Isabel.

El almuerzo se verificará á la llegada de los augustos viajeros en dicho Real Sitio.

Congreso internacional de editores

Madrid 26 á las 13'45.—En el salón de la Redacción del periódico ABC, se ha celebrado la sesión inaugural del Congreso internacional de editores que fué presidida por el ministro de Instrucción pública, señor Sampedro.

Este pronunció un discurso alusivo al acto.

Asistieron muchos representantes.

Clausura de la Asamblea de médicos titulares.

Madrid 26 á las 13'45.—El ministro de la Gobernación, señor Lacierva, ha presidido la sesión de clausura de la Asamblea de médicos titulares, pronunciando un elocuente discurso.

El acto se ha visto muy concurrido.

La cuestión del yerno de Ferrándiz

Madrid 26 á las 13'55.—En los círculos de reunión de los marinos se lamenta que algunos periódicos se atrevan á abultar y á tergiversar el asunto relacionado con el yerno del ministro de Marina, señor Ferrándiz.

Esté recibe continuamente muestras de verdadera simpatía como protesta á los exagerados rumores que circulan referente á esta cuestión.

Funerales.—Una corona al monumento de Prim

Madrid 26 á las 16.—Se han celebrado en París funerales por el alma del poeta Francisco Copé.

Dicen de Reus que el 7 del próximo Junio es esperada una comisión de republicanos antisoldados para depositar una corona en el monumento del general Prim.

Noticias satisfactorias de Casablanca.

—Asunto terminado.

Madrid 26 á las 20'50.—El ministro de Estado, señor Allendesalazar ha recibido noticias satisfactorias de Francia relativas á los sucesos de Casablanca.

El señor Allendesalazar en vista de las explicaciones de Francia y del castigo impuesto á los culpables por sus ataques á los españoles considera que el asunto queda definitivamente terminado.

El estado del señor Salmerón

Madrid 26 á las 20'50.—La enfermedad de don Nicolás Salmerón sigue en sus alternativas, lo cual le impide abandonar el lecho.

Anteayer le visitó el médico de cabecera cuatro veces.

Esto le retrasa su viaje al extranjero.

La Asamblea de médicos titulares

Madrid 26 á las 22'45.—Se ha constituido la Mesa de la Asamblea de médicos titulares.

El Presidente, Dr. Bejarano, pronunció un discurso sobre el origen de los motivos de esta Asamblea extraordinaria.

El señor Canalejas, que es el presidente efectivo apuntó en su discurso algunas soluciones para las aspiraciones de los médicos titulares, necesidades han motivado la reunión de esta Junta extraordinaria.

Robo de alhajas en la catedral de Limoges.

Madrid 26 á las 23'50.—Telegrafían de Limoges que ha sido asaltada durante la noche por unos ladrones la Catedral de aquella ciudad.

Los malhechores se llevaron los vasos sagrados y otras joyas, entre ellas una custodia.

El valor de lo robado asciende á 10.000 francos.

El viaje del Rey á Zaragoza

Madrid 27 á las 0'30.—Telegrafían de Zaragoza que Su Majestad el Rey llegará á dicha capital el domingo día 14 del próximo Junio, por la mañana.

Permanecerá en Zaragoza todo el día y el siguiente, visitando la exposición y concurriendo á diversos actos que en su honor se preparan.

Ex-ministro fallecido.—Una conferencia sobre Marruecos

Madrid 27 á las 0'30.—Ha fallecido el ex-ministro republicano señor Moreno Rodríguez.

En la Sociedad Geográfica ha dado una conferencia el P. Cervera, nuevo Obispo de Tángier, sobre las costumbres de Marruecos.

La conferencia ha resultado notable.

Presidió el acto el Infante don Carlos.

Mencheta.

NOTICIAS DE BARCELONA

Reunión carlista

Barcelona 26 á las 13.—Los carlistas preparan para el 28 de Junio un homenaje dedicado á la memoria de los héroes de la Independencia.

En dicho acto sentarán nuevo programa para la reorganización del partido, bajo la base de una monarquía federativa de regiones autónomas.

Sociedad de Geografía

Barcelona 26 á las 13.—Ha de celebrarse en el Fomento del Trabajo una reunión para tratar de la creación de un importante organismo para la cultura y el comercio de Cataluña; una Sociedad de Geografía al estilo de la que funciona en París.

Una carta de Juan Rull á su abogado.

Rull dice que dirá quienes son los autores de las bombas

Barcelona 26 á las 19'45.—Juan Rull, condenado á la última pena por los delitos terroristas cometidos en Barcelona ha escrito una carta á su abogado don Dalmacio Iglesias, manifestándole que es inocente de los delitos, por los cuales fué condenado.

Añade en dicha carta que durante el juicio señaló las pistas para el esclarecimiento de aquellos atentados y pide en la misma á su abogado que haga gestiones para que se persone en la cárcel un juez recto con objeto de revelarle los verdaderos autores de los atentados terroristas.

Esperando á la infanta María Teresa

Barcelona 26 á las 19'45.—La infanta Doña María Teresa es esperada en esta capital.

El objeto del viaje es para presidir el acto de la entrega de la bandera de combate del nuevo crucero «Cataluña», confeccionada por distinguidas señoras catalanas.

Corresponsal.

TELEGRAMA OFICIAL

Congreso

Abrese la sesión á las 3'35 bajo la presidencia del señor Aparicio.

El señor Lombardero dirige un ruego sobre la confirmación del nombramiento de Juez Municipal.

El señor Galarza presenta una exposición relativa al ingreso en la carrera judicial.

Reanúñase la interpelación y el debate del señor Burell sobre la adquisición de postes de telegrafo.

El señor Rosales habla para alusión

nes y refiere lo ocurrido en la subasta hasta la adjudicación provisionalmente.

Cree que se ha faltado á la ley anulando la subasta sin oír al consejo de Estado.

El ministro de la Gobernación declara que fué concedida al mejor postor sin daño del interés público.

Por una interrupción del señor Soriano promuévese un incidente entre éste y la mayoría.

Continúa el ministro de la Gobernación y recuerda que firmó la conformidad á la propuesta de la Dirección para que las subastas fueran cada cuatro años, aprobándolo el Consejo y publicándose en la Gaceta sin protesta de nadie; analiza el pliego de condiciones demostrando que se ajusta á los preceptos legales.

Declara que si la subasta quedara sin efecto anunciará otra.

El señor Rosales rectifica y dice que no le ha contestado á cuanto se refiere á la necesidad de la firma del Director y anulación de la subasta sin oír al Consejo de Estado.

El ministro de la Gobernación replica que la firma del director no es necesaria y sostiene que la fianza se devolvió al postor extranjero, conforme al reglamento.

Negó que supiera que la adjudicación era nula y termina diciendo que tampoco es exacto que hubiérase anulado la subasta pues solo rectificó la adjudicación.

Para esto, añade, no es necesario oír al Consejo de Estado.

El señor Burell pide se le reserve la palabra para cuando resuélvase el incidente que se suscitó.

El señor Presidente expone la forma en que aquel desarrolló quedando resuelto con esta explicación.

Se entra en el orden del día.

Se discute el dictamen sobre el proyecto de ascenso de los sargentos.

El señor Mille apoya una enmienda al artículo 1.º y retirala luego quedando aprobados los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

El señor Soriano pregunta la causa de no entrar en la discusión del proyecto de Administración.

El Presidente declara que habíase entrado en el orden del día antes de terminar las horas de preguntas de acuerdo con las representaciones.

El señor Soriano pónelo en duda motivando una fuerte protesta.

El señor Presidente invoca el testimonio de los jefes de las minorías y algunos lo confirman.

Quedan aprobados los artículos restantes.

El señor Lombardero propone retirar el artículo adicional.

Reanúñase el debate sobre el proyecto de administración.

Deséchase las enmiendas de los señores Soriano y Llorente al artículo 117.

Admítase otra del señor Zamora.

El señor Soriano pide cuéntese el número y cerradas las puertas habia 79 señores diputados.

Admítase una enmienda del señor Alba al artículo 118.

Deséchase una del señor Miranda.

Léense varios dictámenes de carterías y levántase la sesión á las 7'50.

Senado

Abrese la sesión á las 3'35 bajo la presidencia del señor Azcárraga.

El ministro de la Guerra protesta de las frases que pronunció ayer un orador que no está presente, rogando á la mesa se le reserve el derecho de tratar del asunto en el momento oportuno.

Se entra en el orden del día.

Continúa el debate sobre el proyecto de reforma hipotecaria.

Consumo el primer turno en contra el señor Sanchez Roman quien desea se retire el dictamen para mejorarlo.

Hace un discurso larguísimo y llama la atención de los señores Tormo y Guijarro que hablan en voz baja.

Terminado el discurso, el señor Tormo pide explicaciones y se las da el Presidente.

El señor Alvarez Guijarro le contesta y pide se suspenda el debate.

Apruébanse varios dictámenes de carterías.

Levántase la sesión á las 7'15.

ESPECTACULOS

Principal

Todos los días Cinematógrafo con variado programa.

Lirico

Todos los días Cinematógrafo con variado programa.

La Protectora

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido y variado programa.

Cinematógrafo Arroyo

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido y variado programa.

Círculo de Obreros Católicos

Función todos los días de Cinematógrafo con escogido programa.

JOSE SEGURA

Especialidad en cifras caladas á las dos horas de encargadas.—Rosarios de plata de 30 millésimas.—Medallas repujadas y oxidadas.—Composturas de todas clases.

San Nicolás, 8.—PALMA

MOLDURAS PARA CUADROS

Los más elegantes modelos

San Nicolás, 31.—CASA LASALLE

Precios sin competencia

La exquisita miel de la Ermita de Artá, se vendé en el «Centro Farmacéutico».

ha salido el sol. Se quedó calma á las siete, á las nueve y media entabló el viento flojo al tercer cuadrante que fué refrescando al elevarse el sol, consiguiendo á media día ser muy fresco, rizada la mar ó más bien algo picada.

Continuaba lo mismo al principio de la tarde, fué afojando á mitad de ella, hasta quedar al ocaso cielo sin nubes, calmoso el horizonte, rizada la mar, bajo su nivel y soplando al S., flojo el viento.

En la Comandancia de Marina se recibieron ayer los siguientes telegramas dando cuenta del tiempo:

Alcudia.—Viento calma, mar llana, cielo despejado.

Sóller.—Ventolina del E., mar bonanza, cielo despejado.

Íbiza.—Viento S. E., flojo, cielo despejado mar rizada.

Bajoli.—Ventolina del O., mar llana, cielo despejado

CULTOS

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en San Felipe Neri dedicadas á su Titular: Exposición á las seis, á las diez Tercia y Misa mayor; al anochechar la devoción del Mes de María, el sagrado Trisagio, el Te Deum y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Socorro, en el Socorro. (Altar mayor.)

Para mañana

